

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer. Santiago de Cali, veinticinco (25) de octubre de 2023

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: APREHENSION Y ENTREGA
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADA: MONTENEGRO BELTRAN VIVIANA VANESSA
RADICACIÓN: 76001400300720230045400
ASUNTO: SOLICITUD TERMINACION PROCESO.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2903

Santiago de Cali, veinticinco (25) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

De la revisión minuciosa que se hace en este asunto, se observa en el presente proceso fue ordenado el retiro de la demanda a solicitud de la apoderada de la parte demandante, por lo que deberá atemperarse al auto de fecha 14 de junio del 2023.

Por lo que el Juzgado.

RESUELVE:

REMITIR a la apoderada judicial al auto de fecha 14 de junio de los corrientes, notificado por estado el 15 de junio de la misma anualidad, donde autorizo el retiro de la demanda y se archivo el proceso.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 26 DE OCTUBRE DEL 2023
Mmmz

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18615c8af98d0cc47a9b98124170a6218a6498f28efccc4d6ea86ca10cffe588**

Documento generado en 24/10/2023 11:50:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>